



DECRETO ALCALDICIO N° 1949

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 09 SEP 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 589 de fecha 30-08-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita INSTALACIÓN PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, INSTALACIÓN PUNTOS DE RED EN AULAS HÍBRIDAS, y las Bases Administrativas y Técnicas, para LICEO REQUINOA
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora
- ANGÉLICA HERNÁNDEZ CERDA (JEFE UTP)
- CRISTIÁN GUERRA MIRANDA (ENCARGADO INFORMÁTICA)
- JUAN JOSE TORRES COFRE (INSPECTOR GENERAL)
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)